

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SG-SA-MC-010-2025

Salgar Antioquia, 24 de agosto de 2025.

El Municipio de Salgar (Antioquia), conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con decreto 1082 de 2015, realiza la siguiente Convocatoria Pública:

DIRECCION: Calle 29 No.30-17 Palacio Municipal, Salgar - Antioquia.

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: gobierno@salgar-antioquia.gov.co

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: contratacion@salgar-antioquia.gov.co

TELEFONO: 3218513744.

OBJETO CONTRACTUAL: “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTA (PPL) EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE SALGAR”.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Producto
90000000	Servicios de comidas a domicilio
91111603	Servicios de cocina o preparación de comidas
50161509	Servicios de alimentación

B. Pólizas

Cumplimiento del contrato: Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por una cuantía igual al quince (15%) por ciento del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

Calidad del servicio prestado: Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

C. Presupuesto Oficial

Una vez presentada la información anterior, y teniendo en cuenta las cantidades requeridas y los valores cotizados, se determina que el valor del contrato que se pretende suscribir asciende a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$52.000.000,00)**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 2 de 3

IVA INCLUIDO, valor que incluye impuestos y deducciones de ley. Los cuales están soportados a la presente vigencia fiscal mediante el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 516 del 04 de agosto de 2025.

El plazo para la ejecución del contrato es desde el momento de firma del Acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, y/o hasta agotar el presupuesto, tiempo el cual se deben entregar todos los productos y servicios contratados.

F. Lugar de ejecución del Contrato

La ejecución del contrato será en el Municipio de Salgar de Antioquia.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Los proponentes apoyarán la acción del Estado colombiano y especialmente del Municipio de Salgar, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, deberá asumir explícitamente compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia.

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, La Alcaldía de Salgar convoca a la conformación de veedurías ciudadanas para ejercer el control social sobre el desarrollo del presente proceso contractual.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

El Municipio de Salgar- Antioquia se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

El Municipio de Salgar verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este pliego de condiciones, con el fin de establecer las propuestas que posteriormente serán objeto de calificación.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Individualmente de la siguiente manera: **Como persona jurídica nacional o extranjera, que se encuentren debidamente constituida, previamente a la fecha de apertura del concurso de méritos abierto.**

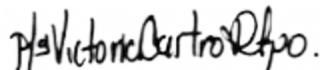
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 3 de 3

Además, deberán cumplir todas las condiciones de capacidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera y demás criterio de habilitación establecidos dentro del proceso contractual y que hacen parte de las condiciones particulares y generales que establece el pliego de condiciones en el cual se desarrollan ampliamente dichas condiciones.

De conformidad con el artículo 8 de la ley 1150 de 2007, establece que La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, y además Junto con los proyectos de pliegos de condiciones se publicarán los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración.

ACCESO A DOCUMENTACION:

El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP www.contratos.gov.co o específicamente en el SECOP II a partir del día 24 de agosto de 2025.



MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO

Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.